

QUILLOTA, 13 de Agosto de 2020.

EXENTO N°3483/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 6138/ VISTOS:

1. Ordinario N° 1668 de fecha 21 de Julio de 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de LAURA VALDERRAMA VILCHES, RUT N° 15.682.536-0, a contar del 26 de junio 2020 y hasta 25 de julio 2020, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Angela Muñoz Leiva, Rut N° 15.657.428-7, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 413 de fecha 30 de Junio de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado Anual de Estudios;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : LAURA VALDERRAMA VILCHES
R.U.T : 15.682.536-0
ESTAMENTO : AUXILIAR DE SERVICIOS
CATEGORIA : F
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : DEPARTAMENTO DE SALUD
A CONTAR DESDE :26 de junio 2020 y hasta 25 de julio 2020, reemplazo Licencia Médica de Angela Muñoz Leiva.

SEGUNDO:

Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

(facsimil)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

Distribución:

1.- Control Interno 2.- Administración 3.-Dirección del Depto de Salud 4.- RR.HH de Depto de Salud 5.-Secretaria Municipal 6.-Archivo.

LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/pod